

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0275	Inspección de la calidad de semillas en campo

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como inspectores de semillas en campo y cuyas competencias incluyen supervisar la unidad de producción de semillas y evaluar la unidad de producción de semillas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El EC expresa las funciones que una persona realiza para inspeccionar la calidad de las semillas en campo desde Supervisar la unidad de producción de semillas cuando, realiza un recorrido general por la unidad de producción, hasta evaluar la unidad de producción de semillas cuando, coteja los datos obtenidos en el muestreo de campo. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, pesquero, forestal, ambiental y de alimentación).

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

03 de octubre de 2012

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el D.O.F:

30 de noviembre de 2012

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional

Inspectores sanitarios y de control de calidad de productos cárnicos, pesqueros y agrícolas.

Ocupaciones asociadas

Inspector fitosanitario

Inspector de productos agrícolas

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Inspector de semillas en campo

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica

Subrama:

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica

Clase:

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica ^{CAN., EE.UU}

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
- La unidad de producción de semillas deberá estar en etapa crítica.

Apoyos/Requerimientos:

- Descriptor Varietal
- Reglas para la Calificación de Semillas de Campo
- Formato de Reporte de Inspección en Campo
- Manual de procedimientos

Duración estimada de la evaluación

- 1 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

**Referencias de Información**

- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
- Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
- Reglas para la Calificación de Semillas.
- Manual de Procedimientos Vinculados a la Certificación de Semillas, Siembra e Ingresos.
- Manuales Gráficos de Descriptores Varietales.
- Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas.
- Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales.
- Publicaciones Técnicas del INIFAP para el cultivo de diferentes especies vegetales.
- Paquetes Tecnológicos del INIFAP para el cultivo de diferentes especies vegetales.
- NOM-001-FITO-2001 Por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo.
- NOM-031-FITO-2000 Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos.
- NOM-041-FITO-2002 Requisitos y especificaciones fitosanitarias para la producción de material propagativo asexual de papa.
- NOM-069-FITO-1995 Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas.
- NOM-079-FITO-2002 Requisitos y especificaciones fitosanitarias para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otras virosis asociadas a cítricos.

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados, serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Inspección de la calidad de semillas en campo

Elemento 1 de 2

Supervisar la unidad de producción de semillas

Elemento 2 de 2

Evaluar la unidad de producción de semillas

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E0946	Supervisar la unidad de producción de semillas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Realiza un recorrido general por la unidad de producción:
 - Señalando las colindancias en el croquis del reporte de inspección de campo,
 - Señalando los aislamientos en el croquis del reporte de inspección de campo,
 - Marcando en el croquis del Reporte de inspección de campo la/las unidades de muestreo con base en el Manual de Procedimientos del SNICS y los lineamientos para la inspección de campo de los exámenes internacionales para la certificación de semillas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) al realizar el recorrido general de la unidad de producción.
- Realiza muestreo del campo:
 - Especificando la etapa en la que se encuentra el cultivo en la que se realiza el muestreo del campo,
 - Estableciendo el número de unidades de muestreo en el croquis del reporte de inspección de campo con base en la superficie seleccionada, al azar o dirigido en caso de detectar un posible incumplimiento de la Regla de campo,
 - Anotando en el reporte de inspección de campo los caracteres pertinentes a cotejar en la etapa fenológica establecida de acuerdo al Descriptor Varietal, y
 - Determinando el número de plantas por hectáreas y en caso de híbrido establecer la relación hembra-macho.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- Producción de semillas
- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas
- Importancia y utilidad de las Normas Oficiales Fitosanitarias vigentes
- Manejo de descriptores varietales

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

- Intoxicación por inhalación y contacto con productos químicos de uso agrícola.
- Amenaza de animales ponzoñosos en la unidad de producción.

Respuestas esperadas

1. Buscar auxilio inmediato para recibir atención médica.
2. Alejarse de la zona y dar aviso a la persona más cercana.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que realiza la inspección de campo en las etapas del cultivo con base en el uso del Manual de procedimientos y las Reglas para la Calificación de Semillas.

GLOSARIO

1. Caracteres pertinentes: Expresiones fenotípicas y genotípicas propias de la variedad vegetal que permiten su identificación.
2. Descriptor varietal: Informe técnico mediante el cual se especifica los caracteres pertinentes de la variedad vegetal, conforme a la guía específica, y que permite evaluar la identidad genética.
3. Etapas fenológicas del cultivo: Etapas de las que se compone el desarrollo de un cultivo.
4. Reporte de Inspección de Campo: Documento que contiene la información para calificar una unidad de producción de semillas.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E0947	Evaluar la unidad de producción de semillas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coteja los datos obtenidos en el muestreo del campo:
 - Enunciando en voz alta la comparación morfológica de las características fenotípicas obtenidas en el muestreo de campo con las características referidas en el Descriptor Varietal, y
 - Contrastando los resultados obtenidos con los factores y niveles establecidos en las Reglas para la Calificación de Semillas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de inspección de campo elaborado:
 - Contiene estado/entidad, cultivo, fecha de siembra, productor, variedad, categoría sembrada, nombre del organismo, predio y ciclo, categoría a producir, municipio, modalidad, materia prima cosechada en kilogramos,
 - Incluye la etapa de cultivo en que fue desarrollada la inspección, indicando si se trata de desarrollo vegetativo, reproductiva/de cosecha,
 - Incluye el número de plantas por hectárea,
 - Incluye cuando es híbrido la relación progenitor femenino-progenitor masculino,

- Incluye condiciones generales de cultivo, de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos del SNICS,
- Incluye los caracteres pertinentes establecidos en las guías para la descripción varietal de la variedad con base en el Descriptor Varietal y la etapa de cultivo,
- Incluye recomendaciones y observaciones a la unidad de producción, derivadas de las condiciones generales de cultivo, para mantener la unidad de producción dentro de los factores y niveles establecidos en las Reglas de calificación de semillas,
- Incluye el cotejo de los caracteres pertinentes observados durante el muestreo de acuerdo con el descriptor varietal y los factores y niveles establecidos en las Reglas para la calificación de semillas,
- Incluye las causales de baja de acuerdo a las Reglas para la calificación de semillas,
- Incluye producción estimada, de acuerdo a los datos obtenidos en la unidad de muestreo tales como el número de plantas por hectárea y condiciones generales de cultivo,
- Contiene el nombre de quien realiza la inspección,
- Incluye la elaboración de un croquis de localización, de acuerdo al recorrido general y el muestreo de campo, distancias y nombres de cultivos colindantes, e
- Incluye el apartado de superficie aceptada, en el cual se indica la cantidad de superficie que cumple con las Reglas para la calificación de semillas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Reglas para la calificación de semillas

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Perseverancia: La manera en que coteja con constancia durante todo el proceso de inspección la información del Reporte con la información establecida en el Manual de procedimientos, descriptores varietales y las Reglas para la calificación de semillas.
2. Orden: La manera en que organiza la información del Reporte y la establece en forma clara en cada uno de sus apartados, con letra legible y entendible, así como precisa.

GLOSARIO

1. Progenitor femenino: Aquella variedad que aporta las células madre (ejemplo: óvulos) en el contexto de producción de semillas.
2. Progenitor masculino: Aquella variedad que aporta las células padre (ejemplo: granos de polen) en el contexto de producción de semillas.
3. Relación progenitor masculino-progenitor femenino: Indica cuántas plantas hembras y plantas machos existen en una unidad de producción de semillas.
4. Superficie aceptada: Aquella superficie que cumple con los factores y niveles de las Reglas para la Calificación de Semillas.